



**Francisco Miranda
Hamburger**
framir@portafolio.co
Twitter: @pachomiranda

CARTA DEL DIRECTOR

Sin 'pupitrazo'

A partir de hoy las comisiones terceras del Senado de la República y la Cámara de Representantes debatirán la ponencia del proyecto de reforma tributaria. La iniciativa legislativa, impulsada por el Gobierno Nacional y liderada por el ministro de Hacienda, José Antonio Ocampo, redujo su aspiración inicial de recaudo para 2023 de \$25 a \$22 billones, que sigue siendo un monto alto para una economía en reactivación como la colombiana.

En los casi dos meses que ha pasado desde su presentación, el articulado sufrió modificaciones, producto de la negociación entre el equipo económico del Ejecutivo y los congresistas ponentes. Propuestas iniciales como el impuesto a las exportaciones de petróleo y carbón, la cárcel a evasores y el fin de las exenciones a combustibles en zonas fronterizas se

eliminaron, así como se suavizaron las nuevas tasas a ganancias ocasionales y a dividendos y se redujo la lista de productos procesados que tendrían gravamen.

Si bien el Ministro ha sido abierto a escuchar las alertas de los gremios de la producción afectados, la ponencia que continuará el trámite legislativo del proyecto mantiene no solo una elevada meta de recaudo anual sino una excesiva carga impositiva tanto para las empresas como para sectores específicos. El ejemplo más patente es el minero, petrolero y energético.

La reforma tributaria de Petro recaudaría \$9 billones, esto es el 40% del total, de este sector que por muchos años ha sido un pilar estable de la financiación del Estado. A las empresas de hidrocarburos y minería se les impondría una sobretasa de renta del 10% el primer año y 7,5% el segundo,



El proyecto de reforma tributaria merece una seria discusión en el Congreso que pondere la necesidad fiscal con el buen estado de las empresas”.

y no podrían deducir las regalías del impuesto de renta. Otra sobretasa de 3 puntos se impondría a las hidroeléctricas, que se suman a un aumento de la ya existen-

te sobretasa al sector financiero a 5 puntos por 5 años.

Sobre los hombros del sector minero-petrolero y energético la administración Petro quiere descargar un peso tanto antitécnico como exagerado. El mismo sector que este año dejará al país \$69,8 billones en impuestos y regalías y en el 2023 mineros y petroleros entregarían alrededor de \$90 billones. ¿Qué sentido tiene imponer esta carga adicional a quienes vienen contribuyendo de manera permanente y sólida? Una reflexión similar le cae a todo el empresariado -grande, pequeño, mediano y micro- que asumió la pasada reforma tributaria para aliviar a los hogares en plena pandemia y para ayudar al Estado a costear la respuesta a la crisis de la covid-19.

La ponencia que arranca su debate sigue gravando de una manera desproporcionada, y ahora con severas distorsiones sectoriales, a

las empresas. Parece no importarle a la Casa de Nariño las nocivas consecuencias sobre las actividades económicas, la creación de puestos de trabajo y la atracción de nuevas inversiones, así como tampoco golpear los pilares de la seguridad minero-energética del país vía impuestos.

Mientras el resto del mundo atesora y protege sus sectores energéticos y se prepara para un 2023 agobiado por una cada vez más inevitable recesión global y una disparada inflación, el gobierno colombiano busca aprobar un abultado aumento de impuestos, sobre los hombros del petróleo, el carbón y las eléctricas. No son menores ni inconsecuentes los reparos que distintos sectores productivos han levantado sobre la reforma tributaria.

Lo mínimo que el país espera de sus congresistas es darle a este proyecto tributario la discusión seria y ponderada que se merece para equilibrar esa necesidad fiscal con el buen estado de salud del sector empresarial y de la economía de los hogares.